



GOBIERNO DE ESTADO DE HIDALGO
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN
PÚBLICA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III, 52 PÁRRAFO TERCERO, 53 Y 55 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO (LAASSPEH) EN ADELANTE Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO (RLAASSPEH) EN ADELANTE, EL QUE SUSCRIBE ING. CAMILO CESAR SOTO HERNÁNDEZ, JEFE DE PROYECTO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MI CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE, DICTAMINA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUERENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN;

NOMBRE DE LA ACCIÓN: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y ANEXO CONALEP HIDALGO CONSISTENTE: EN EL ASEO DE OFICINAS, LIMPIEZA DE BAÑOS, LIMPIEZA DE ÁREAS COMUNES, LIMPIEZA EN ÁREA DE CÓMPUTO, LIMPIEZA DE AZOTEAS, LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTO, LIMPIEZA DE FACHADAS Y EXTERIORES DE CRISTAL.	SERVICIO	1	\$204,299.60

SE DESCRIBEN LAS PARTICULARIDADES DEL SERVICIO A CONTRATAR, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA





A.1.- HORARIO Y TURNO DEL SERVICIO: DE 06:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, EL PERSONAL DE LIMPIEZA TENDRÁ MEDIA HORA PARA QUE PUEDAN TOMAR SUS ALIMENTOS QUE SERÁ DE 11:30 A 12:00 HORAS.

A.2.- NÚMERO DE PERSONAS POR INMUEBLE Y ASISTENCIA:

PERSONAL REQUERIDO: 2 PERSONAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y ANEXO DEL CONALEP HIDALGO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, BRINDARÁ EL SERVICIO CON EL NÚMERO DE PERSONAS ANTES SEÑALADAS Y 1 SUPERVISOR EN EL INMUEBLE SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

PUNTO A.3. ACCESORIOS.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ DE ENTREGAR AL INICIO DEL SERVICIO LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES, ADEMÁS, DEBERÁ DE INSTALAR Y DEJAR FUNCIONANDO ADECUADAMENTE; RESPONSABILIZÁNDOSE DE MANTENERLOS EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, Y EN CASO DE SUFRIR UN DAÑO SUSTITUIRLO POR OTRO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS A PARTIR QUE SE DETECTE DICHO DAÑO.

NÚM.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DESPACHADOR DE ROLLO PAPEL JUMBO; PLÁSTICO ALTO IMPACTO CON COBERTURA DE SEGURIDAD COLOR HUMO PARA MEDIDA DE PAPEL CON CAPACIDAD DE 200 HASTA 300 METROS.	PIEZA	7
2	DESPACHADOR PARA TOALLA DE MANOS EN ROLLO MANUAL CON PALANCA, FABRICADO CON PLÁSTICO ABS Y CERRADURA DE SEGURIDAD, TAMAÑO 36 X 28 X 24.5 CENTÍMETROS Y CAPACIDAD DE ROLLO DE 8 PULGADAS.	PIEZA	3
3	DESPACHADOR PARA JABÓN LÍQUIDO, FABRICADO EN PLÁSTICO RESISTENTE CON CAPACIDAD DE 800 MILILITROS.	PIEZA	3
4	CESTOS DE BASURA RECTANGULAR DE 13 LITROS PARA EL ÁREA DE BAÑOS.	PIEZA	8

[Handwritten signature]

2

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: 771 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx hconalep@hgo.conalep.edu.mx



5	BASURERO SUAVE RECTANGULAR CON CAPACIDAD DE 38.7 CENTÍMETROS X 27.9 CENTÍMETRO X 50.5 CENTIMETROS.	PIEZA	22
---	--	-------	----

EN EL CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO NO MANTENGA EN BUENAS CONDICIONES O NO SUSTITUYA LOS BIENES DAÑADOS, EL CONALEP HIDALGO ADQUIRIRÁ Y REMPLAZARÁ LOS EQUIPOS DAÑADOS Y PROCEDERÁ A DESCONTARLOS DEL PAGO DE LA FACTURA DEL MES CORRESPONDIENTE A LA FALTA DE ESTOS.

ASÍMISMO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ DE ENTREGAR AL CONALEP HIDALGO LOS INSUMOS DE LIMPIEZA DESCRITOS EN LAS FECHAS Y TABLA SIGUIENTES, CUMPLIENDO CON LA NORMA NOM-189-SSA1/SCF1-2018 "No genéricos":

DEL 21 AL 27 DE ABRIL DE 2025;
DEL 2 AL 8 DE MAYO DE 2025;
DEL 3 AL 7 DE JUNIO DE 2025;
DEL 1 AL 5 DE JULIO DE 2025;
DEL 5 AL 9 DE AGOSTO DE 2025;
DEL 2 AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2025;
DEL 1 AL 4 DE OCTUBRE DE 2025;
DEL 4 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2025; Y
DEL 2 AL 6 DE DICIEMBRE DE 2025.

NÚM.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LIMPIADOR EN POLVO DE 582 GRAMOS	BOTE	1
2	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL PARA SUPERFICIES DE 475 GRAMOS	PIEZA	7
3	AROMATIZANTE EN AEREOSOL DE 400 MILILITROS	PIEZA	5
4	ATOMIZADOR DE 500 MILILITROS	PIEZA	1
5	BOLSA A VERDE DE PLÁSTICO 60 CENTÍMETROS X 90 CENTÍMETROS	PIEZA	20
6	BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO PARA BASURA 90 CENTÍMETROS X 120 CENTÍMETROS	PIEZA	20
7	BOMBA PARA DESTAPAR CAÑOS W.C CON MANGO DE MADERA	PIEZA	1
8	CEPILLO PARA VIDRIOS DE 30 CENTÍMETROS.	PIEZA	1
9	CEPILLO PARA SANITARIO DE PLÁSTICO CON BASE	PIEZA	1
10	CERA PARA MUEBLES 450 MILILITROS EN AEROSOL	PIEZA	5
11	COLORO CONCENTRACIÓN DEL 4 AL 6 PORCIENTO	LITRO	15

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: 771 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx hconalep@hgo.conalep.edu.mx

[Firma manuscrita]
3



12	CUBETA DE PLÁSTICO DE 10 LITROS	PIEZA	1
13	DESINFECTANTE AROMATIZANTE PARA PISOS PRESENTACIÓN DE 5 LITROS	GARRAFA	3
14	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BIODEGRADABLE	KILO	2
15	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO CON MANGO DE MADERA	PIEZA	1
16	FIBRA VERDE ESTÁNDAR	PIEZA	2
17	FRANELA COLOR GRIS DE 50 CENTÍMETROS X 50 CENTÍMETROS RIBETEADA	PIEZA	2
18	GUANTES DE HULE TALLA MEDIANA PAR	PAQUETE	4
19	LIMPIADOR DE VIDRIOS DE 940 MILILITROS	PIEZA	1
20	JABÓN ANTIBACTERIAL LÍQUIDO PARA MANOS DE 5 LITROS	GARRAFA	1
21	JABÓN LÍQUIDO GEL PARA TRASTES 500 MILILITROS	PIEZA	2
22	JERGA AZUL SARGA GRUESA DE 1 METRO X 48 CENTÍMETROS	PIEZA	2
23	MECHUDO TRAPEADOR DE 500 GRAMOS CON MANGO DE MADERA	PIEZA	2
24	PAPEL HIGIÉNICO BOBINA JUMBO JR, BOBINA HOJA DOBLE, 180 METROS CAJA CON 12 ROLLOS	CAJA	4
25	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. CON CANASTILLA DE 35 GRAMOS	PIEZA	15
26	RECOGEDOR ABATIBLE CON PEINE QUITA PELUSA DE PLÁSTICO	PIEZA	1
27	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS GOFrada CAJA CON 6 ROLLOS DE 180 METROS	CAJA	3
28	PAÑO DE MICROFIBRA COLOR 75% POLIÉSTER Y 25% POLIAMIDA TAMAÑO DE 40.64 CENTÍMETROS X 40.64 CENTÍMETROS	PIEZA	2
29	PAÑUELOS DESECHABLES PAQUETE CON 90 PIEZAS	PAQUETE	3

A.4.- UNIFORMES.

EN RELACIÓN CON EL UNIFORME ESTE DEBERÁ CONSTAR DE LO SIGUIENTE ELEMENTOS:

- CAMISOLA Y PANTALÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.
- LOGOTIPO DE LA EMPRESA ESTAMPADO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CAMISOLA
- CUBREBOCAS, CARETAS • GAFETE DE IDENTIFICACIÓN QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES DATOS:
 - NOMBRE Y FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: 771 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx hconalep@hgo.conalep.edu.mx



- TIPO DE SANGRE.
- EN CASO DE ACCIDENTE COMUNICARSE A:
- NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO.
- LOGOTIPO DE LA EMPRESA.
- NÚMERO DE AFILIACIÓN DEL IMSS DEL TRABAJADOR.

DESDE EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO TODOS LOS ELEMENTOS DEBERÁN CONTAR CON EL UNIFORME QUE SE MENCIONA, DEL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO.

EN EL CASO DE BAJA DE PERSONAL, COMO MEDIDA DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONALEP HIDALGO, EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE DIO DE BAJA Y LAS RAZONES DE ESTA.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO DEBERÁ CUIDAR LA IMAGEN DE SU PERSONAL ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

A.5.- OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO A TRAVÉS DE SU PERSONAL, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS RUTINAS DEL SERVICIO QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1.- ACTIVIDADES EN ÁREAS EXTERIORES E INTERIORES.

1.1. AZOTEA, ESTACIONAMIENTO Y BANQUETAS: SE DEBERÁN ENCONTRAR SIEMPRE LIMPIAS Y LIBRES DE BASURA QUE PUDIERA PROVOCAR EL TAPONAMIENTO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, BARRIENDO TODAS LAS SUPERFICIES DIARIAMENTE. TRATÁNDOSE DE:

1.2. MUROS: TODOS LOS MUROS DEBERÁN ENCONTRARSE LIMPIOS.

TRATÁNDOSE DE:

- MUROS DE CRISTAL: SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE Y UNA VEZ A LA QUINCENA LAVARSE.
- CANCELARÍA METÁLICA: LIMPIAR DIARIO Y LAVADO CADA QUE SEA NECESARIO.
- HERRERÍA DE MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS E INTERIOR: LIMPIAR DIARIAMENTE.

[Handwritten signature]

5

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



1.3. VIDRIOS, CRISTALES Y ESTRUCTURA: ESTOS DEBERÁN DE LAVARSE DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- VIDRIOS EXTERIORES Y FACHADAS (LAVAR TRES VECES AL AÑO);
- VIDRIOS INTERIORES Y ESTRUCTURA (LAVAR UNA VEZ CADA DOS MESES); Y
- VIDRIOS DE CANCELES Y PUERTAS. (LAVAR CUANTAS VECES SEA NECESARIO).

1.4. MUEBLES DE OFICINA: DEBERÁN LIMPIARSE DIARIAMENTE CON FRANELA HÚMEDA, TRATÁNDOSE DE:

- MUEBLES DE MADERA: SE DEBERÁN LIMPIAR UNA VEZ CADA OCHO DÍAS CON LUSTRADOR PULIDOR PARA MADERA;
- MUEBLES METÁLICOS: SE DEBERÁN LIMPIAR CON ESPONJA HÚMEDA Y JABÓN UNA VEZ CADA QUINCE DÍAS;
- MUEBLES CON FORRO DE TELA: SE DEBERÁN SACUDIR Y ASPIRAR DIARIAMENTE Y DEBERÁN DESMANCHARSE CADA QUE SEA NECESARIO; Y
- MUEBLES CON FORRO DE VINYL Y/O PIEL: DIARIAMENTE SE LIMPIARÁN CON FRANELA HÚMEDA.

NOTA: EN ESTE PUNTO SE INCLUYE TODO TIPO DE MOBILIARIO COMO SON: ESCRITORIOS, ARCHIVEROS, SILLAS, SILLONES, MESAS, ETCÉTERA.

1.5. ÁREAS VERDES: EL PERSONAL DEBERÁ DE REGAR 2 VECES POR SEMANA LAS ÁREAS VERDES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

1.6. BAÑOS: SIEMPRE DEBERÁN ENCONTRARSE LIMPIOS Y CON MATERIAL QUE SERÁ PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO, CONSISTENTE EN:

- 1.- PAPEL HIGIÉNICO JUMBO EN CADA GABINETE;
- 2.- JABÓN PARA MANOS EN DESPACHADORES POR BAÑO;
- 3.- TOALLAS PARA MANOS EN DESPACHADOR POR BAÑO.

TRATÁNDOSE DE:

- MUEBLES SANITARIOS: ESCRUPULOSO ASEO DIARIO Y CONSTANTE, BARRIDO, LAVADO Y DESINFECTADO.
- PISOS, MUROS Y ESPEJOS; ESTOS DEBERÁN LIMPIARSE CONTINUAMENTE DURANTE TODO EL DÍA DE LABORES, Y UNA VEZ A LA SEMANA SE LAVARÁN EN FORMA PROFUNDA CON DETERGENTE EN POLVO, APLICANDO DESINFECTANTE PARTICULARMENTE EN LO QUE RESPECTA A LOS PISOS.

1.7. PISOS: PISOS DE CEMENTO Y AZULEJO: LAVADO Y TRAPEADO DIARIO.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



6



1.8. PASILLOS: DEBERÁN ENCONTRARSE SIEMPRE LIMPIOS Y LIBRES DE MATERIALES AJENOS, TRATÁNDOSE DE:

- EXTINTORES: SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE.
- LÁMPARAS: SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE.

1.9. ENSERES COMPLEMENTARIOS: LIMPIEZA DIARIA DE:

- TELÉFONOS.
- CUADROS Y ADORNOS.
- LÁMPARA DE MESA.
- CESTOS DE BASURA: Y LAVADO CADA QUE SEA NECESARIO.
- CHAPAS DE PUERTAS.
- REFRIGERADORES: Y LAVADO MENSUAL.
- ENFRIADOR DE AGUA: Y LAVAR CADA MES.
- ÁREA DENOMINADA COMEDOR: LAVADO DE UTENSILIOS COMO LO SON PLATOS, CUCHARAS, VASOS, TERMOS, CAFETERAS, ETCÉTERA.

POR CUANTO HACE A:

- HORNO DE MICROONDAS: SE DEBERÁ LIMPIAR SEMANALMENTE
- PERSIANAS: LIMPIEZA UNA VEZ A LA QUINCENA.
- LUMINARIAS: LIMPIEZA UNA VEZ A LA QUINCENA.

2.- ASPECTOS ADICIONALES QUE DEBERÁN CUBRIRSE:

2.1.- ENTREGAR AL ÁREA REQUERENTE UN REPORTE DE DAÑOS Y/O ANOMALÍAS DETECTADAS POR PARTE DEL PERSONAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO Y SUSCEPTIBLES DE SER REPARADAS POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, DIRECCIÓN GENERAL, CUANDO ESTAS SE PRESENTEN.

2.2.- EN CASO DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL REQUIERA DE LIMPIEZA DE UN ESPACIO EXTERNO DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN, SE LE INFORMARA POR ESCRITO CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN, AL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO PARA QUE EL PERSONAL APOYE EN SU HORARIO ESTABLECIDO.

2.3.- EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO, DEBERÁ LLEVAR A CABO TODOS LOS DÍAS, LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA GENERAL, 2 VECES POR DÍA Y DEBERÁ EFECTUAR SU SEPARACIÓN EN BOLSAS (ORGÁNICAS E INORGÁNICAS Y RECICLABLES), EN EL LUGAR DE CONCENTRACIÓN Y RETIRARLA DEL COMPLEJO A TRAVÉS DE LA RECOLECCIÓN MUNICIPAL POR LO MENOS 2 VECES POR SEMANA.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



2.4.- EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO SE COMPROMETE A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS QUE OCASIONE A LO BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, AL PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO.

II.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y ANEXO CONALEP HIDALGO CONSISTENTE: EN EL ASEO DE OFICINAS, LIMPIEZA DE BAÑOS, LIMPIEZA DE ÁREAS COMUNES, LIMPIEZA EN ÁREA DE CÓMPUTO, LIMPIEZA DE AZOTEAS, LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTO, LIMPIEZA DE FACHADAS Y EXTERIORES DE CRISTAL.	DEL DÍA 21 DE ABRIL AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN DÍAS HÁBILES, EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO A.1 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, Y SERÁN PRESTADOS Y/O ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADAS EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42160, EN UN HORARIO DE 06:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

III.- EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, QUE SOPORTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO;

CON FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA (LAASSPEH), SE DECLARA **DESIERTA** LA PARTIDA 1 DE LA PRIMER CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO EA-913003989-N053-2025, REFERENTE A LA ACCIÓN "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"; POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO ANTES MENCIONADO, SE CONVOCA A UN SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DONDE NUEVAMENTE EN ACTO PÚBLICO DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE 2025, SE DA A CONOCER EL FALLO DECLARÁNDOSE **DESIERTO** POR SEGUNDA OCASIÓN EL PROCEDIMIENTO NÚMERO EA-913003989-N081-2025 CORRESPONDIENTE A LA ACCIÓN DENOMINADA "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS".

POR LO ANTERIOR SE DICTAMINA PROCEDENTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 52 DE LA (LAASSPEH).

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA


∞





EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE CITADO, SE ANEXAN LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS, LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO, ASÍ COMO LA INVITACIÓN PARA LA PERSONA FÍSICA DE NOMBRE: C. MANUEL SERAFÍN IBARRA HERNÁNDEZ, A FIN DE PRESENTAR SU PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN MENCIÓN; LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE SE CONSIDERA QUE ES LA MÁS VIABLE Y ÓPTIMA EN RAZÓN DE SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SON NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR. POR LO QUE LA COTIZACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE PRECIO.

NO OMITO MENCIONAR QUE EL PROVEEDOR ARRIBA MENCIONADO, HA ESTADO PRESENTE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS REALIZADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO Y QUE ESTA ENTIDAD HA LLEVADO A CABO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO.

POR LO ANTERIOR, EL C. MANUEL SERAFÍN IBARRA HERNÁNDEZ, CON DOMICILIO EN HACIENDA LOS PORTALES, EDIFICIO 41, NÚMERO INTERIOR 303, HACIENDA LAS MARGARITAS, MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO; ES UNA PERSONA FÍSICA LEGALMENTE ESTABLECIDA, REÚNE LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY EN LA MATERIA, ACREDITA EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL A LA QUE SE DEDICA, NO CUENTA CON ANTECEDENTES DESFAVORABLES, CUENTA CON SOLVENCIA Y TIENE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LIQUIDEZ ECONÓMICA.

IV.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, FUNDANDO EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN QUE RESULTE PROCEDENTE PARA LLEVAR A CABO LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y MOTIVANDO LA PROPUESTA MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN DE MANERA CLARA DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTE LA MISMA;

UNA VEZ ANALIZADO LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCIÓN III, 52 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 53 Y 55 FRACCIÓN X DE LA (LAASSPEH) RESULTA PROCEDENTE LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN RELACION CON LO SEÑALADO POR LOS ARTICULOS 63 PRIMER PÁRRAFO Y 65 DE SU REGLAMENTO.

ARTÍCULO 52 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO QUE A LA LETRA Y EN LO CONDUCENTE DICE:

... "En el caso de que dos procedimientos de licitación pública hayan sido declarados desiertos, los convocantes podrán adjudicar en forma directa el contrato respectivo."

9

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: 771 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx hconalep@hgo.conalep.edu.mx



POR OTRA PARTE, Y RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y PROPUESTA DE PRECIO PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA "C. MANUEL SERAFÍN IBARRA HERNÁNDEZ", SE HA VERIFICADO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA TAL EFECTO, DETERMINÁNDOSE QUE DICHO PROVEEDOR ACREDITA SU CAPACIDAD LEGAL BASTANTE Y SUFICIENTE PARA OBLIGARSE A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE ESTA ADJUDICACIÓN.

LO ANTERIOR SEÑALADO SE ANALIZÓ CON BASE EN LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTAN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL COLEGIO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ADJUDICACIÓN ANTERIORMENTE DESCRITA SE EFECTUARÁ BAJO EL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

V.- EL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA;

EL MONTO QUE RESULTA PROPUESTO PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS", OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. DE \$204,299.60 (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL SERVICIO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DOCUMENTO, SE CUENTA CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS NÚMERO SH/0363/2025 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

EL TRAMITE DE PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO A MES VENCIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA (XML, PDF) VÍA CORREO ELECTRÓNICO eelizaldem@hgo.conalep.edu.mx; ACTA ENTREGA DEBIDAMENTE REQUISITADA, ACOMPAÑADA CON MEMORIA FOTOGRÁFICA (10 FOTOGRAFÍAS), MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN; CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42160, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES; LO ANTERIOR PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN. EL PAGO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE REALIZARÁ EN LA CUENTA BANCARIA QUE AL EFECTO OTORQUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO AL CONALEP HIDALGO, EN UN PLAZO DE 10 DIEZ DÍAS NATURALES UNA VEZ VALIDADA LA COMPROBACIÓN RESPECTIVA.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



VI.- EN EL CASO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA Y SUS DATOS GENERALES;

C. MANUEL SERAFÍN IBARRA HERNÁNDEZ, CON DOMICILIO EN HACIENDA LOS PORTALES, EDIFICIO 41, NÚMERO INTERIOR 303, HACIENDA LAS MARGARITAS, C.P. 42188; MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO; R.F.C. IAHM890627825.

VII.- LA ACREDITACIÓN DEL O LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY, EN QUE SE FUNDE Y MOTIVE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO; Y

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE DECLARARON DESIERTOS Y DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. MANUEL SERAFÍN IBARRA HERNÁNDEZ, SE CONCLUYE QUE ES EL OFERENTE MÁS BAJO, AUNADO A QUE CUMPLE CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS Y OTORGA LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES A ESTA ENTIDAD EN CUANTO A PRECIO, SERVICIO Y CALIDAD.

ATENDIENDO A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN RESULTA VIABLE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA ACCIÓN DE "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS":

ECONOMÍA. - EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO COMO ES EL CASO, LA ECONOMÍA SE EVALÚA PRINCIPALMENTE POR LA FALTA DE PROPUESTAS O EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE SE PRESENTAN. ESTO IMPLICA QUE EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO NO PODRÁ CONTRATAR SEGÚN LAS CONDICIONES INICIALMENTE PREVISTAS Y DEBERÁ CONSIDERAR OPCIONES QUE, AUNQUE PUEDAN GENERAR COSTOS ADICIONALES, SEAN MÁS ECONÓMICAS EN TÉRMINOS DE VIABILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

EFICACIA. - ENTENDIENDO COMO EFICACIA UNA VIRTUD, ACTIVIDAD, FUERZA: HACER LO QUE DETERMINE EL OBJETIVO DE LA ACCIÓN, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y DADO QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, UNA VEZ AGOTADOS LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA Y SIENDO DECLARADOS DESIERTOS EN DOS OCASIONES, RESULTA PROCEDENTE EL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONSIGUIENDO LAS MAYORES CONDICIONES DISPONIBLES A PARTIR DE QUE, CON ELLA SE LOGRARÁN LOS OBJETIVOS BUSCADOS POR LA CONTRATANTE Y LOS RESULTADOS DESEADOS EFECTIVAMENTE SERÁN ALCANZADOS EN TIEMPO Y FORMA.

11

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA





EFICIENCIA. - ESTE CRITERIO SE ACREDITA AL EXPLICAR LAS VENTAJAS INTRÍNECAS DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PARA LOGRAR LA CONTRATACIÓN, EN FUNCIÓN DEL TIEMPO DISPONIBLE, LA INVERSIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, PARA LOGRAR EL RESULTADO DESEADO, EN FORMA INMEDIATA.

SE DEMUESTRA LA EFICIENCIA PORQUE AL EVALUAR LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR PRESELECCIONADO, EL IMPORTE QUE ÉSTE PROPONGA PARA EL SERVICIO SOLICITADO TENDRÁ QUE ESTAR DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, DE OTRO MODO LA COTIZACIÓN SE DETERMINARÁ COMO INSOLVENTE Y NO PODRÁ SER CONTRATADO.

EN CONCLUSIÓN, EL ACREDITAMIENTO DEL CRITERIO MENCIONADO SE DERIVA DEL AGOTAMIENTO DE DOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DECLARADOS DESIERTOS Y COMO ÚNICA OPCIÓN DETERMINADA POR LA LEY EN LA MATERIA ES LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LLEVÁNDOSE DE MANERA ÁGIL, ASEGURANDO QUE EL MISMO EVITARÁ LA PÉRDIDA DE TIEMPO Y RECURSOS AL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

IMPARCIALIDAD. - EXISTE UN CARÁCTER IMPARCIAL DE LOS ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES EXPRESADOS RESPECTO DE LOS CRITERIOS ANTERIORES, MEDIANTE LOS CUALES SURGE LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN, ESTA NECESIDAD NO OBEDECE A CONSIDERACIONES PERSONALES, SINO UN MEDIO PREVISTO POR LA LEY QUE PERMITIRÁ EFECTUAR UNA CONTRATACIÓN CON OBJETIVIDAD Y EQUITAD, POR SER LA CONVENIENTE PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

HONRADEZ. - SE DEBE DE TOMAR EN CUENTA LA RECTITUD, RESPONSABILIDAD E INTEGRIDAD EN LA ACTUACIÓN, CON APEGO AL MARCO JURÍDICO APLICABLE, TANTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS PARA PARTICIPAR. LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES HAN TOMADO LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA EVITAR ACTOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO DE QUE NO SE APROVECHARÁN DE SUS CARGOS PARA FAVORECER A ALGÚN INTERESADO Y DE QUE EXIGIRÁ DE ESTOS LA MISMA CONDUCTA.

DERIVADO DE LO EXPUESTO CON LA UTILIZACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE PREVÉ OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD, EXPLICANDO CON EL DESARROLLO Y ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS ANTES DESCRITOS LAS RAZONES DE ELLO.

TRANSPARENCIA. - SE DETERMINA Y SE ACREDITA LA TRANSPARENCIA EN EL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DEBIDO A QUE EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVA AL

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR, ES ACCESIBLE, CLARA, OPORTUNA, COMPLETA, VERIFICABLE, Y QUE SE RIGE POR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE MÁXIMA PUBLICIDAD.

VIII.- UNA VEZ ANALIZADOS TODOS LOS ASPECTOS ANTERIORES Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO, DICTAMINA COMO PROCEDENTE LA NO CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"; LO ANTERIOR, SE FUNDA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 52 TERCER PÁRRAFO, 53 Y 55 FRACCIÓN X DE LA (LAASSPEH).

IX.- FECHAS Y PLAZOS PROPUESTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

SE PREVÉ QUE LA PERSONA FÍSICA C. MANUEL SERAFÍN IBARRA HERNÁNDEZ, SE PRESENTE PARA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2025, A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO CON DOMICILIO EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 42160, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

DERIVADO DE LOS PUNTOS ANTERIORES SE SUSCRIBE EL DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 42160, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2025.

ATENTAMENTE

ING. CAMILO CESAR SOTO HERNÁNDEZ.
JEFE DE PROYECTO Y PERSONAL DEL ÁREA REQUERENTE

[Firma manuscrita]

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: 771 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx hconalep@hgo.conalep.edu.mx